Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Año de 1761 Juan de Ysea, Qual Escribano se requiere y Socarre el oficio defensor la pureza de María Ssa. a los Lobres de solemnidad, y Cumplix Cuydo Contador obligan de su oficio en cuia Virtud Jho señor y Alcalde le dieron la posesión real actual Corporal Velquasi' del empleo de Alcalde mayor y Alcalde de la Rl. Carzel de esta Villa en el estado de los hijosdalgo de ella y Vn año y tomo Juramento que hizo en forma de derecho, y prometio usar bien y fielmente dicho empleo y guardar secreto en todo lo que fuere de su obligacion, y siendo otro dia 25 Dicho mes de Enero de mil setecientos sesenta y vno en seña de ella le entregaron la vara insignia de Justicia y Jho de Juan. la tomo en su mano y hizo otros actos de posesion todo lo que quiera y pacifica en ella sin contradicion alguna y lo pidio Jho testim. q. se le mando dar y que no le embarque ninguna persona le embarque ni perturbe Con apercibimiento q. de lo contrario fuesen testig. q. dio. Dn Diego Manuel Sanz, y Dn Pedro Rodrigues de Cossio, y de que Con doy fe Conozco

Dn Pedro Rodrigues de Cossio

Dn Juan Manuel Sanz

Dn Fran.co Patricio de Ysea

Ante mi Martin Manuel Sanz Lorenzo